



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

**ADENDA N° 03
PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN PÚBLICA A PROPONER
PROCESO No. 001-I.P.A.P.2022**

Objeto: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE COMPRENDE, LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA, EN ÁREAS ASISTENCIALES y ADMINISTRATIVAS, MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS, EL CUAL INCLUYE MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE DESINFECTANTES Y PRODUCTOS DE ASEO E INSUMOS / ELEMENTOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, PRODUCTOS BIODEGRADABLES PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., VIGENCIA 2022.”

La Gerencia del Hospital Universitario de Nariño E.S.E., en uso de sus facultades legales y teniendo en cuenta que por observación radicada el día 10 de febrero de 2022 a las 5:48 pm a través del correo electrónico asignado para tal fin, el proponente UNIÓN TEMPORAL DIIEZ MULTISERVICIOS, solicita que se retire la puntuación asignada para el factor ponderable de discapacidad al proponente UNIÓN TEMPORAL ECO LIMPIEZA HUDN, en vista a que presenta inconsistencias entre el documento denominado anexo factor de desempate formato B vinculación de personas en condición de discapacidad y el factor ponderable de vinculación de trabajadores con discapacidad.

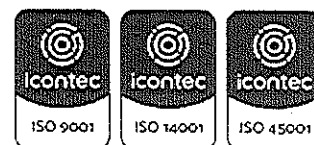
Que, en consideración a lo anterior, la entidad procedió a revisar la documentación del oferente UT ECO LIMPIEZA HUDN, encontrando que en efecto existen discrepancias entre los dos documentos arriba señalados así:

A la altura del folio 1135 se encuentra el documento denominado “12 – RECURSO HUMANO CON DISCAPACIDAD” aportado por ECO SERVIR SAS integrante de la UT, y señala que tiene más de 200 trabajadores y 13 de ellos cuentan con alguna discapacidad.

Que, a la altura del folio 1137 se encuentra la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo en el que se observa que el integrante del proponente plural ECO SERVIR SAS cuenta un total de 128 trabajadores.

Que, a la altura del folio 1139 se encuentra el documento denominado “ACREDITACIÓN FACTOR DESEMPATE – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD”, y señala que ECO SERVIR SAS tiene más de 200 trabajadores, y de ellos 209 cuentan con alguna discapacidad.

Que, a fin de salvaguardar los principios de igualdad y transparencia, y siendo que la entidad no corrió traslado de dicha situación al oferente UNIÓN TEMPORAL ECO LIMPIEZA HUDN dentro de la evaluación preliminar, esta entidad requerirá al oferente antes señalado para que justifique, aclare e informe la situación acaecida entre estos dos documentos presentados en su oferta.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

De la justificación otorgada por el oferente, se considerará la procedencia de mantener el punto por discapacidad al proponente en cuestión, o si por el contrario la aclaración no es suficiente o no llegare a presentarse justificación dentro del término otorgado en la presente adenda, se procederá a eliminar el punto por discapacidad de su propuesta.

Que, el término otorgado en la presente adenda es de UN (1) día hábil y cuenta únicamente para las aclaraciones con respecto del factor ponderable de vinculación de trabajadores con discapacidad del proponente UNIÓN TEMPORAL ECO LIMPIEZA HUDN.

En virtud a lo anterior se procede a realizar las siguientes modificaciones a la Invitación Pública a Proponer del proceso en referencia:

Modificar el numeral 2.3. de la Invitación Pública a Proponer – Cronograma, quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del informe ponderable	14 de febrero de 2022	SECOP y Página web del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
Presentación de Aclaraciones a evaluación ponderable	15 de febrero de 2022 hasta las 6:00 pm	En la Unidad de Contratación adscrita a la Oficina Jurídica del HUDN o al correo documentacionhosdenar@gmail.com
Respuesta a aclaración de evaluación ponderable, publicación de informe de evaluación definitivo y listado definitivo de habilitados	16 de febrero de 2022.	SECOP y Página web del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
Audiencia pública de evaluación oferta económica y Adjudicación	17 de febrero de 2022. 10:00 a.m.	Unidad de Contratación adscrita a la Oficina Jurídica del HUDN
Acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	18 de febrero de 2022	SECOP y Página web del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
Perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de requisitos para ejecución	Hasta el 23 de febrero de 2022	Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Nota: Los demás apartes de la INVITACIÓN PÚBLICA A PROPONER se conservan como su original.

En constancia se firma en Pasto (N), a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,



NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA
GERENTE

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Proyectó Componente Jurídico: Oscar Delgado - Abogado Contratista Oficina Jurídica Asesora
Reviso y Aprobó Componente Jurídico: Amanda Lucía Lucero - Jefe Oficina Jurídica Asesora.



